



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 ABR. 1988

Expte. N° 21.021/87 - REF. N° 1/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Carlos Gerardo Robles y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Carlos Gerardo / ROBLES, como profesor con 18 unidades horarias semanales del Instituto de Educación Media, a partir del 15 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 169-88